

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
JUEVES 04 DE FEBRERO DE 2021 + HORAS 15:30  
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 16:18 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
4. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GOMÉZ
5. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
6. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ

FORMA REMOTA  
FORMA REMOTA  
FORMA REMOTA  
PRESENCIAL  
FORMA REMOTA  
FORMA REMOTA

**CONCEJALES AUSENTES**

1. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
2. SR. RAÚL VÁLDES ARIAS

**DIRECTORES MUNICIPALES**

- |                             |                             |
|-----------------------------|-----------------------------|
| 1. RAÚL OPAZO URTUBIA       | ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) |
| 2. DANIEL BASTIAS FARIAS    | SECRETARIO MUNICIPAL        |
| 3. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA | DIRECTORA DE JURIDICO       |
| 4. MARIA TERESA ARROCET     | DIRECTORA DE SECPLA         |
| 5. FERNANDO SEPULVEDA       | DIRECTOR DE INSPECCION      |
| 6. RAÚL OPAZO URTUBIA       | DIRECTOR SECPLA             |
| 7. NEFTALI PASTEN IBARRA    | DIRECTOR DIMAO              |

**CORESAM**

- |                      |                   |
|----------------------|-------------------|
| 1. RODRIGO FERNANDEZ | DIRECTOR DE SALUD |
|----------------------|-------------------|

**TEMAS:**

1. Cuenta.
2. Información Relevante Situación Comunal.- Proceso de Vacunación Covid – 19
3. Aprobación de Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto "Mejoramiento Parque Las Américas, Comuna de Conchalí" IDI 30366823-0, postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

4. Autorización para suscribir contrato propuesta pública "Servicio de Aseo Dependencias Municipales 2021-2022", ID 2581-32-LR20, con:
  - Proveedor: LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA.
  - R.U.T.: 76.140.696-5
  - Oferta Económica Mensual: \$17.064.600.- IVA incluido.
5. Varios

### **COMPLEMENTA CITACION:**

Ratifica en su cargo a los directores de CORESAM que representan al Concejo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79 letra i de la Ley N°18.695, designados en esa calidad en sesión extraordinaria de concejo del 02 de julio de 2019.

### **PRIMER TEMA**

#### **Cuenta**

1. Entrega de Tramitación Cuenta Sesión ordinaria 02.02.21
2. Memorándum N° 55 de 01.02.21, de Administración Municipal, que da respuesta a la solicitud de la Concejala Señora Grace Arcos Maturana, respecto a rendiciones de cuenta, periodo 2016 -2021, en relación a gastos en las capacitaciones
3. Carta de los directores de CORESAM que representan al concejo de fecha 02 de febrero de 2021, que complementa presentación del 01.02.21.

La **concejala Grace Arcos M**, consulta a propósito que el próximo concejo comunal va a ser la última semana de febrero, si el procedimiento para la entrega de información que ellos realizan desde el concejo municipal en los plazos estipulados ya que por ejemplo hoy llega una respuesta pero, quedan varias solicitudes pendientes, entonces quiere saber cómo prima la calendarización en los tiempos estipulados por ley.

El **secretario municipal Daniel Bastías F**, señala que los plazos por el hecho de no realizarse concejo no se suspende, pero la instancia de entregar respuesta formal a cada una de las solicitudes es en el concejo municipal.

La **concejala Grace Arcos M**, señala que entiende que ella puede ir revisando las respuestas en la plataforma de la OPIR indistintamente que en el próximo concejo se pueda explicitar que fue entregada determinada respuesta a propósito de lo que se menciona de respetar los tiempos.

El **secretario municipal Daniel Bastías F**, señala que si llegaran en los próximos días respuestas a las solicitudes efectuadas se remiten por el sistema, sin perjuicio de formalizarse en la sesión de concejo respectiva.

**SEGUNDO TEMA**

Información Relevante Situación Comunal.- Proceso de Vacunación Covid – 19

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega Fuentes**, Da la palabra al director de Salud Rodrigo Fernández.

El **director de salud Rodrigo Fernández**, señala que corresponde el día de hoy de manera habitual dar cuenta de la situación Covid a día 04 de febrero. Iniciando así la siguiente presentación:

**ESTADO  
COVID-19  
CONCHALÍ  
04 FEBRERO  
2021**

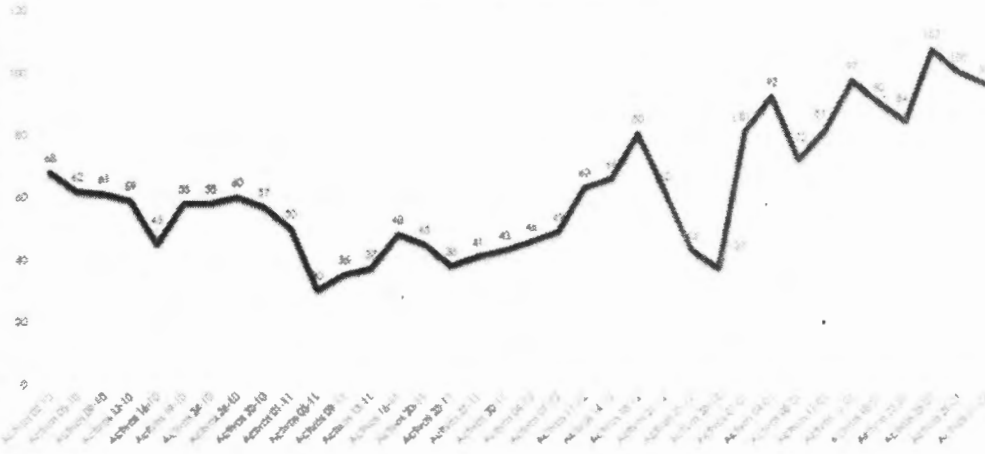


**REPORTE COVID-19 COMUNAL**



Fuente: Director de Salud, Informe epidemiológico MUNCAL

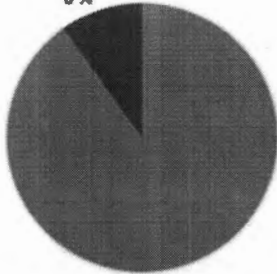
## EVOLUCION CASOS ACTIVOS COVID-19 ULTIMOS 4 MESES



Fuente: Dirección de Salud, Informe epidemiológico MRCM

## POSITIVIDAD COMUNAL

8 %



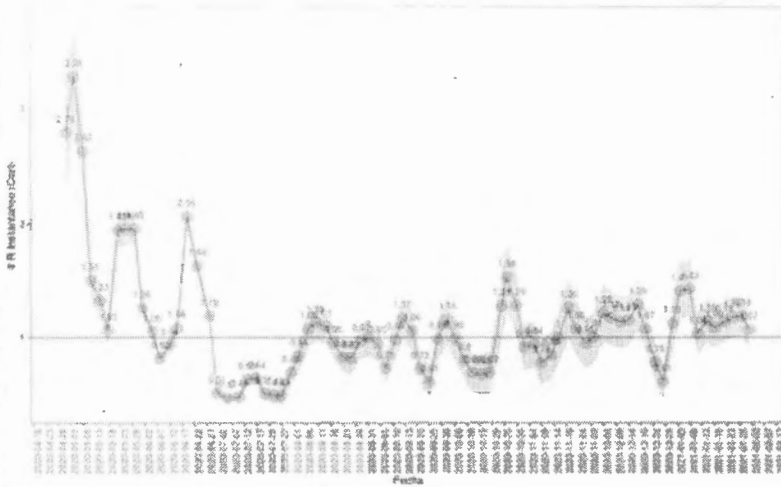
Positividad 8 %

## PROMEDIO DIARIO DE CASOS EN ÚLTIMOS 7 DÍAS

Lun 14 Dic	Lun 21 Dic	Lun 28 Dic	Lun 04 Ene	Lun 11 Ene	Lun 18 Ene	Lun 25 Ene	Lun 01 Feb
7.7	7.3	3.8	9.5	8.6	9.6	13	10.7

Fuente: Informe Tipos, Trazabilidad y Seguimiento, DIPLAS - ASISCA

## NUMERO REPRODUCTIVO R<sub>e</sub> COMUNAL



El número R es el número reproductivo, que en las enfermedades hace referencia a cuantas personas es capaz de contagiar una persona que tiene la enfermedad.

Conchali: 1,07  
Anterior: 1,07



## INDICADORES DE TESTEO Y TRAZABILIDAD



### INDICADORES DE TESTEO

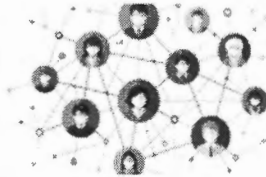
Indicador	Conchali
Búsquedas activas (%)	48,2 %
Positividad (%)	8 %
Cobertura Testeo (%)	91,1 %
Oportunidad notificación (%)	90,5 %



Fuente: Epifanía Indicadores de Testeo del 23 al 27 de enero, 2021

### INDICADORES DE TRAZABILIDAD

Indicador	Conchali / RM
Proporción de casos nuevos investigados antes de 48 hrs	95,8 % - RM 90,6 %
Proporción de casos con contactos identificados	95 % - RM 78,1 %
Proporción de contactos nuevos investigados antes de 48hrs.	98,2 % - RM 90,4 %
Razón de contactos por caso	4,7 - RM 2,3



Fuente: Epifanía, Indicadores de trazabilidad del 23 al 27 de enero, 2021

## PLAN DE VACUNACION SARS CoV2



REPORTE: JUEVES 4 DE FEBRERO 2021

## VACUNA COVID-19 REPORTE NACIONAL



### VACUNACIÓN COVID-19

Jueves 4 de febrero

ESTADO DE EMERGENCIA  
CORONAVIRUS  
2020-21

**281.301**

personas vacunadas  
con primera  
dosis



**10.636**

personas vacunadas  
con primera y  
segunda dosis

AL 4 DE FEBRERO DE 2021 | 11:46 HRS

Fuente: Avance vacunación Campaña SARS-CoV-2. DESAFIAR

# VACUNA COVID-19 REPORTE COMUNAL



## VACUNACIÓN COVID-19

Jueves 4 de febrero

PREVENCIÓN  
CORONAVIRUS  
COVID-19

**1.667**  
personas vacunadas  
con primera  
dosis



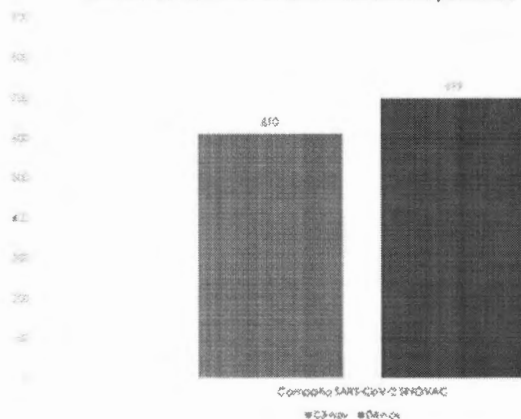
#ConchalíSeVacuna  
@ConchalíGobiernoRegional

Actualizado al Jueves 4 Febrero, 14: horas

# VACUNA COVID-19 REPORTE COMUNAL

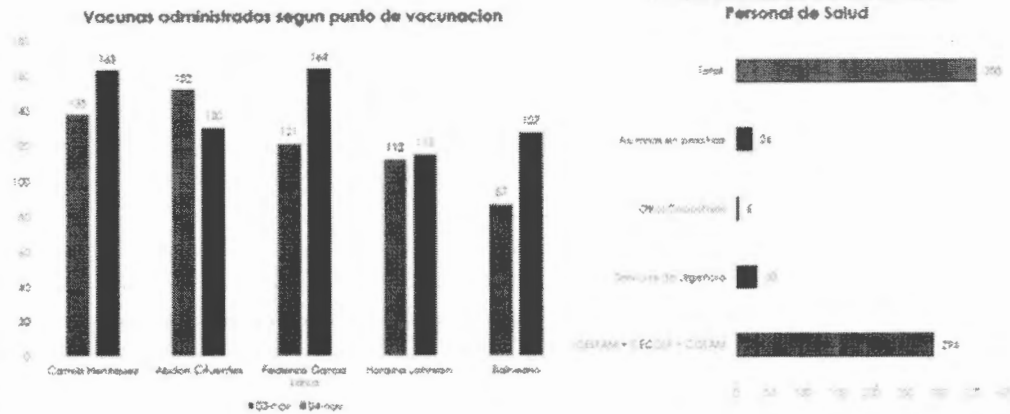


Numero de vacunas administradas en los 5 puntos de vacunacion



Actualizado al: Jueves 4 de febrero de 2021, 14:00 hrs

## VACUNA COVID-19 REPORTE COMUNAL



## CONTINUAMOS CON BUSQUEDA ACTIVA FEBRERO 2021



**TOMA DE PCR**  
RECUERDA LLEVAR TU MASCARILLA  
Y RESPETAR EL DISTANCIAMIENTO

**Gratis** DETECCIÓN Y TRAZABILIDAD  
**COVID-19**  
FEBRERO 2021

Jueves **04** Metro C. Caro  
viernes **05** Metro Conchalí

Debes presentar tu  
cédula de identidad Desde las **9:30 Hrs.** hasta agotar stock

DUDAS Y CONSULTAS **800-360-122**

CONCHALI SALUD CONCHALI

CONCHALI

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega Fuentes**, reitera que el número del call center Conchalí Salud es 800360122, donde se entrega información de la vacuna y para aquellos pacientes postrados o con problemas de movilidad pueden solicitar la vacuna en su domicilio en el correo [vacunacovid@conchali.cl](mailto:vacunacovid@conchali.cl), este fin de semana se desplegará un equipo para vacunación en el domicilio según el listado de catastro de los vecinos postrados y de algunos requerimientos de vecinos que ya lo han hecho a través del correo electrónico.

La **concejala Grace Arcos M**, señala que el día de ayer ella fue a tres de los cinco puntos y se encontró con un desarrollo tremendamente fluido, habló con los vecinos y se sentían muy cómodos con el procedimiento. Señala, también que tiene algunas dudas particulares en cuanto a la pesquisa, si esto se va a seguir desarrollando en los metros durante el periodo de febrero, a qué cantidad de personas se quiere llegar independiente de que esto sea voluntario, debe



haber un catastro de cuantas personas se pretende vacunar o de cuanto sería lo ideal considerando que ya se lleva una cifra considerable pero, ¿qué es lo que se espera a nivel local?. Por otro lado, menciona que las personas postradas o que tengan movilidad reducida, que no están en el programa postrados, y que no tienen redes para poder trasladarse a los establecimientos, como lo pueden hacer para generar el vínculo para que puedan ir directamente a sus casas. Con respecto al balneario, indica que entiende que está destinado a las personas que estarían inscrito y por eso entiende la disminución en comparación al resto de los puntos, por lo cual consulta si en ese punto también pueden asistir personas inscritas en los CESFAM, porque se había entendido en el concejo anterior que los establecimientos eran referenciales. Por último, consulta como se está desarrollando la labor en los CESFAM a propósito del despliegue que se ha tenido que desarrollar, de sacar trabajadores de cada centro y destinarlos a los centros educacionales, cuales son las prestaciones que se han tenido que suspender y finalmente como va a funcionar ese tipo de elementos.

El **concejal Rubén Carvacho R**, señala que en relación a la presentación tiene las siguientes consultas como resultado el pago del bono a los trabajadores de la salud, si ya se realizó o si todavía quedan funcionarios que aún no han recibido, y en qué tiempo van a recibir este bono; si el fin de semana la gestión a destinado a vacunar aquellos sectores o lugares que es más complejo durante la semana; si se ha vacunado a los trabajadores de las ferias libres ya que la mayoría de ellos son adultos mayores y solamente tienen un día libre que es el día lunes, si se ha dispuesto alguna atención especial para ellos a fin de que ninguno quede fuera de este programa.

El **concejal Alejandro Vargas G**, señala que estuvo en la escuela Camilo Henríquez, y que vio un video en redes sociales municipal, que pocas veces empatiza con lo que se comunica, pero esta vez si, ya que ve un esfuerzo importante de las familias por acompañar a los adultos mayores, está todo súper bien organizado, indica estuvo ahí a las 08:45 y vio el despliegue de los funcionarios de atención primaria de la salud, un despliegue envidiable y hay que reconocer el trabajo que ellos han hecho. Señala, que le queda una duda y le gustaría que fueran bien categóricos sobre todo en los mensajes de redes sociales, ya que vio en la mañana en la escuela Camilo Henríquez que si atendieron a las personas del barrio y en la sesión del martes se indicó ubicación referencial por lo que el entendió que en cualquier lugar se podían vacunar y le gustaría que se ratificara esa información que es súper importante. Por ultimo vuelve a señalar que se está haciendo bien la tarea y que es bueno reconocerlo por lo cual felicita al equipo.

La **Sra. Adriana Meneses, consejera del COSOC**, señala que ella también ha visitado los centros y que no ha visto problemas, pero sugiere que la micro de acercamiento debería estar en uno de los centros de vacunación y trasladar a las personas lo más cerca de sus domicilios, porque afuera del metro Conchalí no llega nadie y la micro está vacía.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega Fuentes**, señala en relación a la consulta reiterada si es referencial el lugar, se estima que la idea es que los vecinos se vacunen en el centro educacional más cercano, es referencial. En relación a las otras consultas el directo de salud dará las respuestas.

El **director de salud Rodrigo Fernández**, señala que no se visualiza una disminución del operativo de búsqueda activa de casos asintomáticos en los distintos metros o puntos concurridos como las ferias, básicamente dado que para ir controlando y visualizando el comportamiento de casos diarios de nivel de positividad hace necesario tomar permanentemente PCR, no solo en los establecimientos sino también en este sistema de búsqueda activa, por lo cual todo el mes de febrero esta calendarizado y se ira informando semana a semana con un esfuerzo importante del equipo de salud para pesquisar los casos asintomáticos. Indica, que se espera cubrir el 80% de la población inicialmente, teniendo el 80% de la población se puede hablar de la posibilidad de ir disminuyendo los casos, y se espera una disminución luego de que se inoculen a personas con sus segundas dosis, pero ahora el número a lograr es el 80% de la población de Conchalí. Indica, que también es consiente que esto no solo se ha dado ahora, se ha dado históricamente y han prestado apoyo anteriormente, hay personas que están en control que son postrados y que están registrados y otros que tienen sus prestadores y también son dependientes severos y son postrados, esas personas no hay duda que se tienen que vacunar en el domicilio. El próximo fin de semana sábado y domingo se tendrá un gran despliegue para vacunar en el domicilio a postrados y personas que tienen dificultad para vacunarse por lo cual, visita al domicilio está garantizada y cualquier vecino que no esté registrado en los centros de salud como postrado o como dependiente severo puede escribir al correo [vacunacovid@conchali.cl](mailto:vacunacovid@conchali.cl), se ha establecido un plazo máximo de respuesta de 24 hrs., para poder entregar la información a la gente y tranquilizar de que vacunas existen en la actualidad siempre de que se cumplan los criterios establecidos. Se refuerza de manera reiterativa que son puntos referenciales y el balneario también es un punto cercano.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega Fuentes**, sugiere a los vecinos que van muy temprano a los centros educacionales que vayan tomados de desayuno. La alimentación es importante para que no tenga fatiga. Hasta el momento las personas que han sido vacunas han cumplido los minutos de observación y no se ha tenido mayor complicación.

Reitera los puntos de vacunación siendo los siguientes:

Liceo Abdón Cifuentes – Dirección Av. Dorsal N°1387  
Escuela Camilo Henríquez – Dirección Parral N°2154  
Liceo Federico García Lorca – Dirección Julio Montt Salamanca N°5999  
Escuela Horacio Johnson – Dirección Del Granito N°1249  
Balneario Municipal – Dirección Diego Silva N°1309

El **director de salud Rodrigo Fernández**, continúa con las dudas que quedaban, señalando que los funcionarios están desplegados, han puesto un gran esfuerzo y se ha ido integrando personal que permite apoyar la labor de vacunación que es lo que corresponde y todos los años se hace y es por eso que no se ha tenido dificultades y no se han tenido que suspender atenciones, es consiente que durante unos meses hubo una merma de controles el año pasado dado la primera ola, la gente ha disminuido su acercamiento al centro por este periodo, sin embargo la idea es mantener reforzados los centros de vacunación, sin generar una disminución en el centro de salud. En relación al bono COVID, señala que se encuentra en proceso de pago en la actualidad en el área de recursos humanos, ya que ha llegado la información más formal y durante los próximos días se va a estar pagando la bonificación que ha entregado el gobierno a los funcionarios de la salud que cumplen con el criterio para que puedan optar a este merecido reconocimiento.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega Fuentes**, recuerda a los usuarios que esta es la primera dosis y en 28 días más es la segunda dosis. En relación a la consulta vinculada a educación, señala que dependerá del inicio escolar y si este comenzara en marzo hay una alternativa de generar nuevos espacios de vacunación. No obstante, la información oficial aún no se tiene y por lo mismo se sigue insistiendo en la primera dosis y la segunda dosis va a ser informada en su oportunidad.

El **director de salud Rodrigo Fernández**, para finalizar vuelve a reiterar que la vacuna Sinovac es una vacuna segura que disminuye la posibilidad de fallecer frente a una hospitalización, por lo cual hace el llamado a confiar que la vacuna Sinovac, es una vacuna totalmente segura que, ha sido probada y autorizada por las autoridades respectivas.

El **concejal Rubén Carvacho R**, vuelve a reiterar la pregunta sobre si hay algún tipo de horario especial para los comerciantes de las ferias libres que dado a su jornadas de trabajo le es difícil concurrir a los lugares de vacunación.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega Fuentes**, señala que lo pueden realizar durante el día lunes desde las 08:30 a las 16:30 hrs., en el punto más cercano a su residencia o de su lugar de trabajo dependiente del calendario vinculado a la edad.

### **TERCER TEMA**

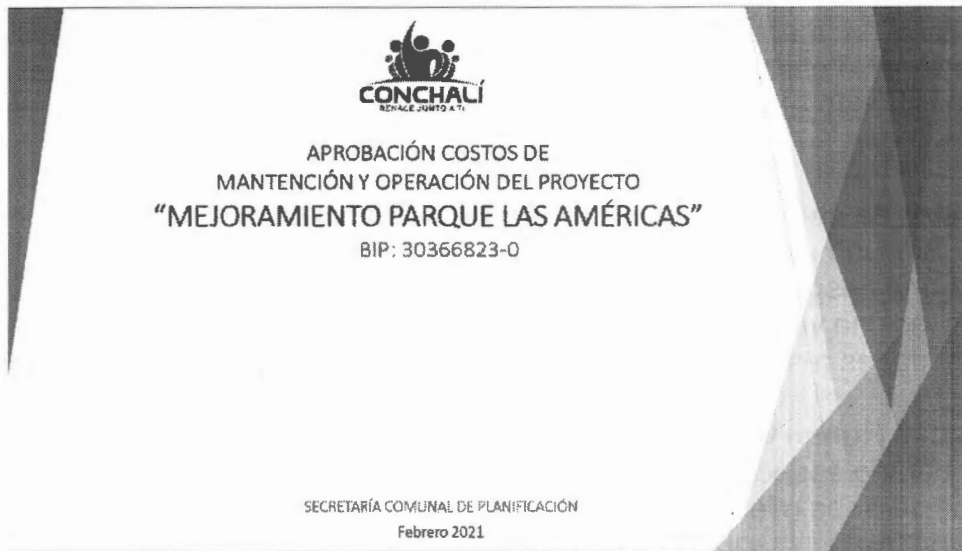
Aprobación de Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto "Mejoramiento Parque Las Américas, Comuna de Conchalí" IDI 30366823-0, postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega Fuentes**, señala que se encuentra presente el director de SECPLA junto a su equipo de trabajo a quienes otorga la palabra.

El **director de SECPLA Raúl Opazo**, señala que lo acompaña David León y Nicol Serrano profesionales de SECPLA, formuladores de la reevaluación de este proyecto, el cual se encuentra en la última etapa de levantamiento de observaciones para obtener el RS, y en ese contexto el último punto que queda

es pasar al concejo la aprobación de costos de operación y mantención del proyecto, para lo cual da la palabra a David León para que entregue los detalles a los concejales/as y Alcalde.

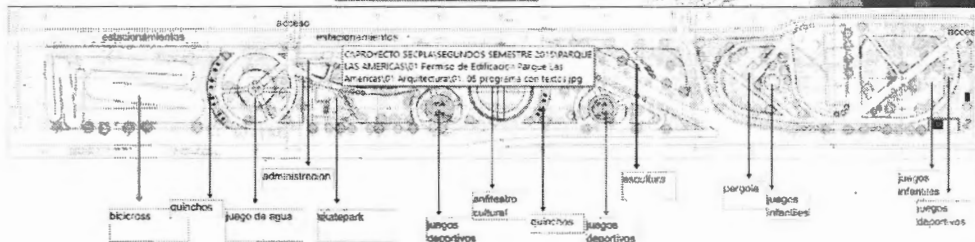
El profesional de Secpla David León, señala que se presentaron los costos de mantención y operación del proyecto mejoramiento de Parque Las Américas, comuna de Conchalí, que está postulado al fondo nacional de desarrollo regional. Este fue un proyecto que se postuló en el año 2014 y obtuvo su primera recomendación técnica favorable por parte del sistema nacional de inversiones el año 2016 comenzado así la siguiente presentación:



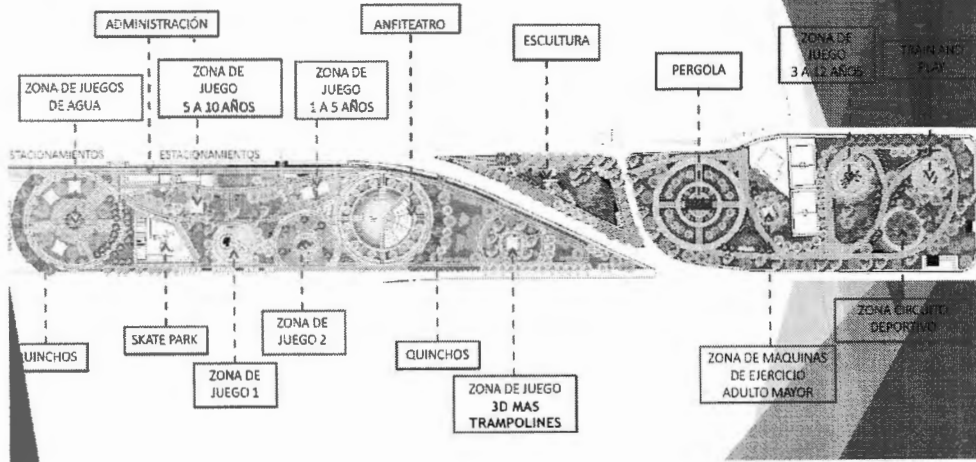
- MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMERICAS  
Comuna de Conchalí
- \_PROPUESTA ORIGINAL (2016)

Se empieza en la Unidad Vecinal  
N° 35 / 36 (Barrio el Corujo /  
Barrio Vivaceza Barón)

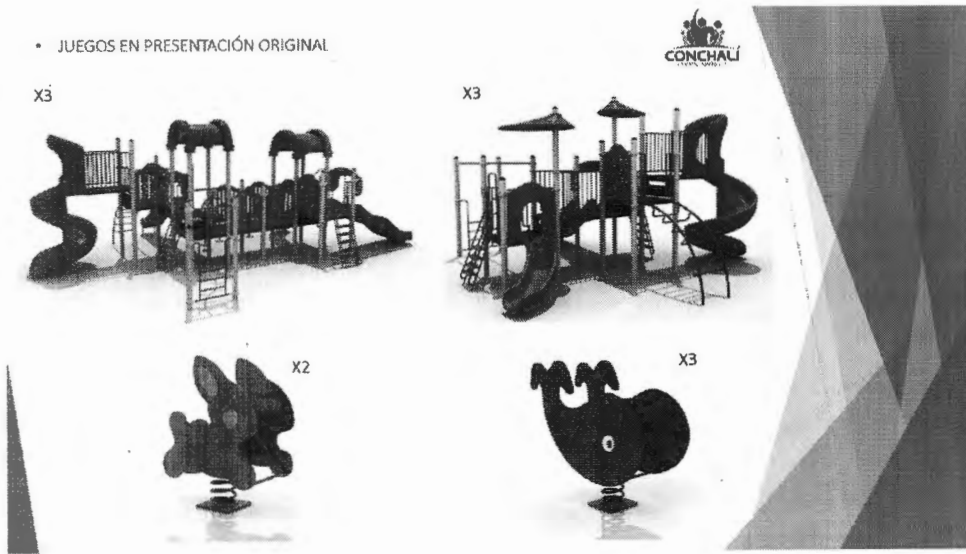
SUPERFICIES	
Sector 1 Norte	: 32.346,3 m2
Sector 2 Centro	: 3.242,4 m2
Sector 3 Sur	: 16.711,2 m2
<b>TOTAL</b>	<b>: 52.300 M2</b>



• PROPUESTA ACTUALIZADA (2020)



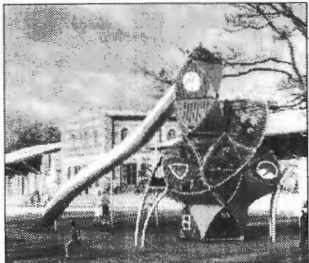

• JUEGOS EN PRESENTACIÓN ORIGINAL




• JUEGOS INFANTILES / PRESENTACIÓN ACTUALIZADA

**Zona de juego 1**


Juego infantil de cuerdas tipo torre, de origen alemán, línea Tritopia, marca Berlner. 14.1x6.4x7.9 cm.

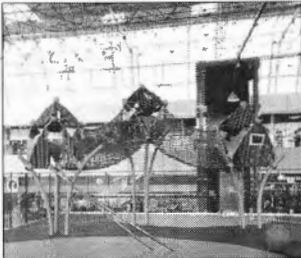



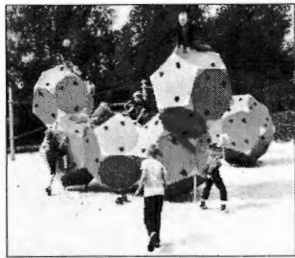


**Zona de juego 2**

Juego infantil de cuerdas con 3 torres y puentes de origen alemán, línea Greenville, marca Berlner. 6.8x11.3x5.2 cm.







Zona de juego **TRAIN AND PLAY** 

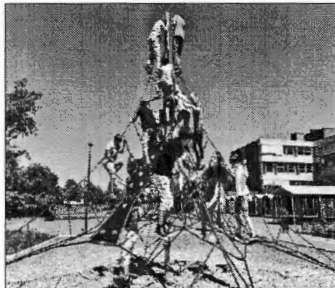
**Modelo Bloqx4**  
 Juego infantil tipo bloques de escalada,  
 línea Bloqxs, de origen Danes, marca  
 Kompan. 455x300x 300cm.




Zona de juego  
**3D MAS TRAMPOLINES** 

**Modelo Playground Loop**  
 Cama elástica LOOP de origen Alemán,  
 150x150x30 cm

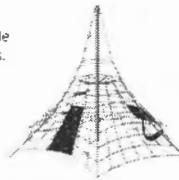
**Modelo Montañitas y radier**  
 112 m2 de radier + 8 montañitas



Zona de juego **DE 1 A 5 AÑOS** 

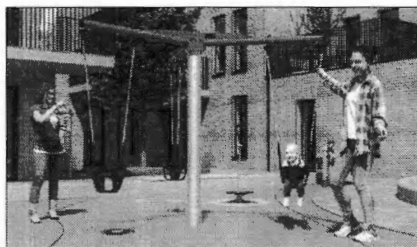
**Modelo Emerald** 

Juego de cuerdas tipo pirámide  
 origen Danes. 5.81x5.03x3.90 mts.



**Modelo Double Tower, physical** 


Juego infantil modular con puentes y  
 resbalines. de origen danes. 6.28x4.68  
 x2.79 mts.



**Modelo Toddler Carousel** 


Juego infantil tipo columpio triple  
 con columpios de guaguas, de origen  
 danes. 2.28x2.6 x2.07 mts. Color rojo  
 o verde lima.



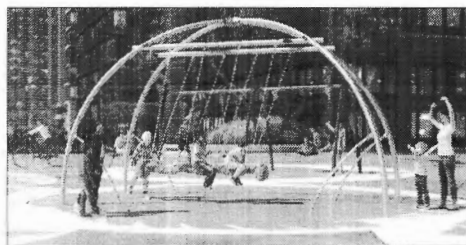
**Modelo Spinner Bowl** 

Juego infantil giratorio  
 tipo spinner, de origen  
 danes, 0.52x0.55x0.60  
 mts.



**Modelo Stinger / Racer** 

Juegos infantiles tipo  
 resorte, de origen  
 danés.




Zona de juego  
**DE 5 A 10 AÑOS**



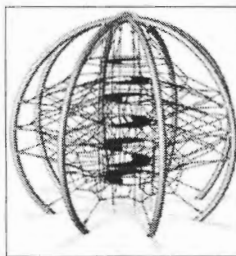
Modelo Cocowave Pendulum 


Juego de cuerdas tipo columpio, de origen Danés, 6.20x2.00x3.63 mts.



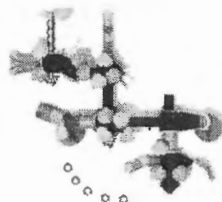
Modelo Supernova 

Juego infantil giratorio, de origen danés. 2.06x2.06x0.60 mts.



Modelo Crystal Sphere 

Juego de cuerdas tipo globo, de origen Danés. 4.99x4.99x4.35 mts.



Zona de juego  
**DE 3 A 12 AÑOS**

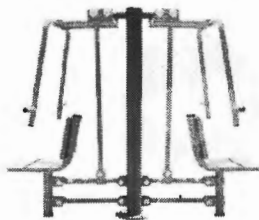


Modelo Bosque Grande

Juego modular tipo mecano. 14.00 x 11.70 x 5.73 mts.



• MAQUINAS DE EJERCICIOS / PRESENTACIÓN ORIGINAL



ALZADORA DE BRAZOS DOBLE



ELÍPTICA



CAMINADORA



TWISTER TRIPLE

• MAQUINAS DE EJERCICIO / PRESENTACIÓN ACTUALIZADA



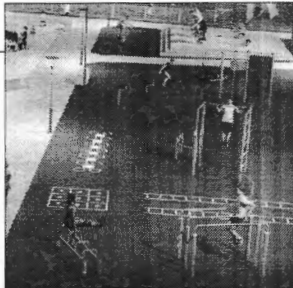
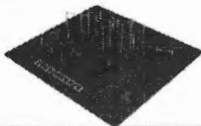
CROSS&CIRCUIT 

Modelo Training fsp303  
Circuito deportivo, de origen Danes.  
2064 x 2064 cm.  
Incluye PISO DE CAUCHO de 25 mm  
Flexogrind.

STREET WORKOUT 

Modelo FSP101  
Circuito deportivo, de origen Danes.  
1010x1085 cm. 135 m2.

Incluye PISO DE CAUCHO de 25 mm  
Flexogrind.



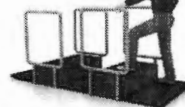
• MAQUINAS DE EJERCICIO ADULTO MAYOR / PRESENTACIÓN ACTUALIZADA



**La Montura**  
Desarrolla tolerancia a la postura semiflectada, fortalece músculos abdominales y glúteos.



**Todos para Abajo**  
Fortalece y desarrolla la flexibilidad de la columna.



**La Escalera**  
Fortalecimiento de piernas, rodillas, mejora el equilibrio y la tolerancia al esfuerzo.



**Zig Zag**  
Estimula la flexibilidad corporal general, ayuda a fortalecer la puna de los pies y la fuerza muscular de manos.



**Los Asientos**  
Mejoramiento de musculatura abdominal y glúteos, desarrolla además musculatura de pies y tobillos.



• OBRAS CIVILES Y PAVIMENTOS



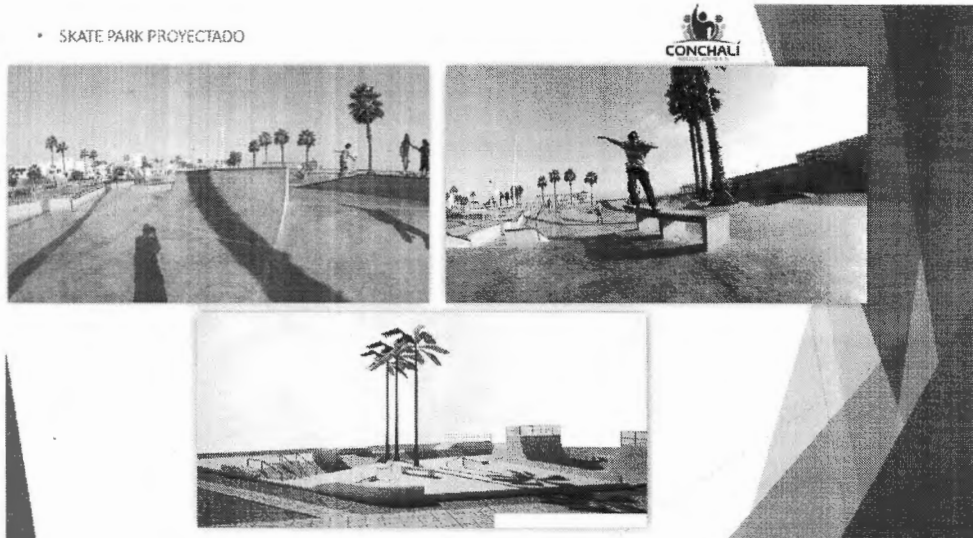
PAVIMENTO MAICILLO ORIGINAL



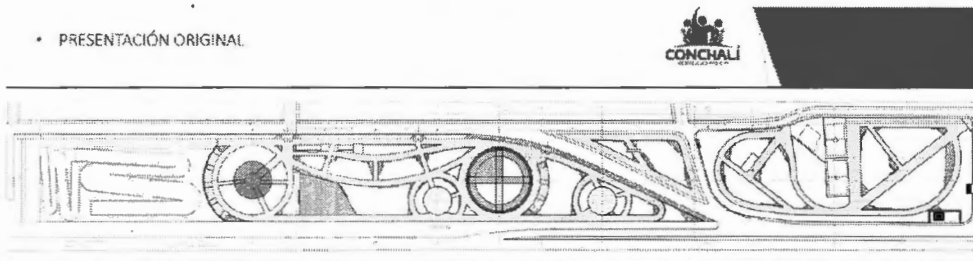
PAVIMENTO CONSIDERADO HORMIGON IMPRESO



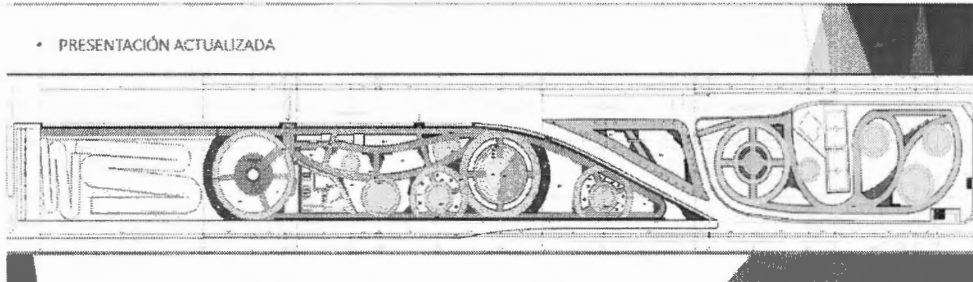
• SKATE PARK PROYECTADO



• PRESENTACIÓN ORIGINAL



• PRESENTACIÓN ACTUALIZADA



• NUEVO PRESUPUESTO OCCC RESUMEN VALIDADO POR SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES



ITE	PARTEIDA	Total (\$)
1	Obras Previas	\$ 61.444.000
2	Demoliciones y Retiros	\$ 16.933.400
3	Obras Civiles	\$ 272.668.684
4	Pavimentos	\$ 261.868.955
5	Paisajismo	\$ 371.544.814
6	Instalaciones Eléctricas	\$ 252.903.541
7	Instalaciones Sanitarias	\$ 30.372.709
8	Instalaciones Gas	\$ 3.372.767
9	Instalaciones Aguas Lluvias	\$ 8.862.405
10	Mobiliario Urbano	\$ 72.064.657
11	Juegos Infantiles	\$ 1.312.779.603
12	Estacionamientos Exteriores	\$ 44.885.465
13	Skate Park	\$ 84.873.482
14	Cierro Y Accesos	\$ 156.800.000
15	Porteria, Oficinas, Baños, Camarinas, Bodegas y Camarin Jardineros	\$ 49.570.390
16	Zona de Picnic	\$ 82.550.000
17	Zona Juegos De Agua	\$ 272.946.530
18	Anfiteatro Y Esparcimiento	\$ 131.919.426
19	Pintura Elementos Metálicos	\$ 19.600.000
20	Escultura Parque Las Américas	\$ 4.818.440
21	Extracción Escombros	\$ 4.000.000
	<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>\$ 3.486.779.267</b>
	<b>GG Y UTILIDADES 25%</b>	<b>\$ 871.694.817</b>
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 4.358.474.084</b>
	<b>I.V.A.</b>	<b>\$ 828.110.076</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.186.584.160</b>

1. Costos de Operación de la Iniciativa  
1.1 Costos de Operación - Electricidad



N°	Item	Unidad	Potencia Real Unicidad	Potencia Total	Valor KW	Horas Anuales	Gasto Energía Anual
1	LUMINARIA ESTERCA PARA 2 TUBOS LED T8 1200 I/M	65	10	0,65	\$ 110	4380	\$ 313.170
2	LUMINARIA TIPO PAHEL LED 18 W	37	18	0,664	\$ 110	4380	\$ 320.879
3	LUMINARIA TIPO FOCO LED 20 W	20	20	0,44	\$ 110	4380	\$ 67.452
4	LUMINARIA ORNAMENTAL LED 35 W CON POSTE METALICO DE 5 M	163	35	5,703	\$ 110	4380	\$ 2.748.669
5	PROYECTOR DE AREA LED 60500 W CON POSTE METALICO DE 16 M	8	3000	24	\$ 110	4380	\$ 11.563.200
<b>Total Anual</b>							<b>\$ 19.013.370</b>

1.2 Costos de Operación - Agua

N	Item	Unidad	Cantidad
1	Césped	M2	14.402
2	Arboles Nuevos	M2	300
3	Arbustos y Chip	M2	2.922,3
4	Madera	M2	150
5	Arboles Viejos	M2	17.774,3

Superficie a Operar	Litros Diarios por M2	Litros Diarios Totales por M2	Litros Mensuales Totales por M2	M3 Mensuales de Agua
17.774,3	10	177.743	5.332.290	5.332,29

M3 Mensuales de Agua	Valor Andinos por M3	Agua Costo Mensual en Agua	Costo Anual en Agua
5.332,29	\$367	\$1.956.951	\$23.483.412

2. Costos de Mantenimiento de la Iniciativa  
2.1 Costos de Mantenimiento - Luminarias



Según proyecciones del encargado de alumbrado público, el gasto en materia de mantenimiento de las luminarias, tomando en cuenta la provisión de 280 luminarias led de diversas potencias, y con un uso de 4.380 horas anuales, se tendría un costo de \$ 4.032.000 anuales.

2.2 Costos de Mantenimiento- Mantenimiento Áreas Verdes y Mobiliario Urbano

Por este servicio, se proyecta un cobro de \$333,2 por m2, el cual se hará extensible a los 43.500 metros cuadrados (tomando en consideración los 52.300 m2 de superficie y restándole la superficie de aquella infraestructura que no se considera en el proyecto y que no necesita mantenimiento; tampoco se considera la superficie del Skate Park, la cual será analizada de forma independiente al tener un costo mayor y específico de mantenimiento).

43.500 m2 x \$333,2  
\$ 14.494.200 Mensual  
\$ 173.930.400 anual

2. Costos de Mantenimiento de la Iniciativa  
2.3 Costos de Mantenimiento - Skate Park



Dado que el costo de mantenimiento de las instalaciones del Skate Park son distintos de los costos de mantenimiento del resto del Parque, debido fundamentalmente a la calidad y complejidad de la materialidad, y a la regularidad del mantenimiento, es que debe desagregarse este análisis. Teniendo en cuenta que la intervención total es de 44.596 metros cuadrados y que el punto anterior considera los 43.500 metros cuadrados de Parque, en este punto se especificarán los costos respecto del Skate Park definido en 1.096 m2, lo que suma finalmente la mantenimiento en toda la superficie intervenida en los 44.596 m2. Las actividades que se desarrollarán en el marco de esta mantenimiento son:

- Mantenimiento de la Infraestructura de Hormigón.
- Mantenimiento y reposición (si es necesaria) del enfierrado.
- Mantenimiento de vértices.
- Reposición (si es necesaria) de juntas de dilatación.
- Mantenimiento y reposición (si es necesaria) de cierre perimetral del Skate Park.

Para desarrollar este cálculo, se presenta un costo promedio por metro cuadrado de Skate Park. Este costo equivale a una mantenimiento semestral.

1.096 m2 x \$7.500  
\$ 8.220.000 por Mantenimiento Semestral  
\$ 16.440.000 por Mantenimiento Anual del Skate Park

2. Costos de Mantenimiento de la Iniciativa  
2.4 Costos de Mantenimiento – Contratación de Funcionarios



Se proyecta la contratación de funcionarios para las labores administrativas y gestión del Parque en general:

N°	Item	Cant.	Grado	Costo Unitario (Sueldo + PMS)	Costo Mensual	Costo Total	Costo Anual
1	Administración	1	11	\$ 1.320.833	\$ 1.320.833	\$ 15.849.996	
2	Asistente de Administración	1	13	\$ 963.117	\$ 963.117	\$ 11.557.404	
3	Guardia	8	15	\$ 647.415	\$ 5.179.320	\$ 62.151.840	
4	Jardinero/a	2	15	\$ 647.415	\$ 1.294.830	\$ 15.537.960	
5	Asesor General	2	15	\$ 647.415	\$ 1.294.830	\$ 15.537.960	
<b>Total</b>						\$ 120.635.160	

2.5 Costos de Mantenimiento – Resumen

N°	Item	Costo Anual
1	Mantenimiento de Luminarias	\$ 4.032.000
2	Mantenimiento áreas verdes y mobiliario urbano	\$ 173.930.400
3	Mantenimiento Skate Park	\$ 16.440.000
4	Contratación Funcionarios	\$ 120.635.160
<b>Total Anual</b>		\$ 315.037.560

• OBSERVACIONES RATE FI SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES

**REPORTE FNCHA-IDI**  
PROCESO PRESUPUESTARIO 2021  
POSTULA A EJECUCION

Fecha Proceso de RFI: 18/01/2021  
Municipalidad de Conchalí  
Calle Aguirre 890 - 4410000

---

**REPORTE DE MONITOREO**

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES  
 MUNICIPIO: MUNICIPIO DE CONCHALI  
 COMUNA: CONCHALI  
 REGION: REGION DE VALPARAISO

**RFI**  
018/2021

---

**RESUMEN DE MONITOREO**

Item	Subitem	Valor	Porcentaje	Observaciones
1	Equipamiento	100	100%	
2	Operación	100	100%	
3	Mantenimiento	100	100%	
4	Operación	100	100%	
5	Mantenimiento	100	100%	
6	Operación	100	100%	
7	Mantenimiento	100	100%	
8	Operación	100	100%	
9	Mantenimiento	100	100%	
10	Operación	100	100%	
11	Mantenimiento	100	100%	
12	Operación	100	100%	
13	Mantenimiento	100	100%	
14	Operación	100	100%	
15	Mantenimiento	100	100%	
16	Operación	100	100%	
17	Mantenimiento	100	100%	
18	Operación	100	100%	
19	Mantenimiento	100	100%	
20	Operación	100	100%	
21	Mantenimiento	100	100%	
22	Operación	100	100%	
23	Mantenimiento	100	100%	
24	Operación	100	100%	
25	Mantenimiento	100	100%	
26	Operación	100	100%	
27	Mantenimiento	100	100%	
28	Operación	100	100%	
29	Mantenimiento	100	100%	
30	Operación	100	100%	
31	Mantenimiento	100	100%	
32	Operación	100	100%	
33	Mantenimiento	100	100%	
34	Operación	100	100%	
35	Mantenimiento	100	100%	
36	Operación	100	100%	
37	Mantenimiento	100	100%	
38	Operación	100	100%	
39	Mantenimiento	100	100%	
40	Operación	100	100%	
41	Mantenimiento	100	100%	
42	Operación	100	100%	
43	Mantenimiento	100	100%	
44	Operación	100	100%	
45	Mantenimiento	100	100%	
46	Operación	100	100%	
47	Mantenimiento	100	100%	
48	Operación	100	100%	
49	Mantenimiento	100	100%	
50	Operación	100	100%	
51	Mantenimiento	100	100%	
52	Operación	100	100%	
53	Mantenimiento	100	100%	
54	Operación	100	100%	
55	Mantenimiento	100	100%	
56	Operación	100	100%	
57	Mantenimiento	100	100%	
58	Operación	100	100%	
59	Mantenimiento	100	100%	
60	Operación	100	100%	
61	Mantenimiento	100	100%	
62	Operación	100	100%	
63	Mantenimiento	100	100%	
64	Operación	100	100%	
65	Mantenimiento	100	100%	
66	Operación	100	100%	
67	Mantenimiento	100	100%	
68	Operación	100	100%	
69	Mantenimiento	100	100%	
70	Operación	100	100%	
71	Mantenimiento	100	100%	
72	Operación	100	100%	
73	Mantenimiento	100	100%	
74	Operación	100	100%	
75	Mantenimiento	100	100%	
76	Operación	100	100%	
77	Mantenimiento	100	100%	
78	Operación	100	100%	
79	Mantenimiento	100	100%	
80	Operación	100	100%	
81	Mantenimiento	100	100%	
82	Operación	100	100%	
83	Mantenimiento	100	100%	
84	Operación	100	100%	
85	Mantenimiento	100	100%	
86	Operación	100	100%	
87	Mantenimiento	100	100%	
88	Operación	100	100%	
89	Mantenimiento	100	100%	
90	Operación	100	100%	
91	Mantenimiento	100	100%	
92	Operación	100	100%	
93	Mantenimiento	100	100%	
94	Operación	100	100%	
95	Mantenimiento	100	100%	
96	Operación	100	100%	
97	Mantenimiento	100	100%	
98	Operación	100	100%	
99	Mantenimiento	100	100%	
100	Operación	100	100%	

3. Costos Finales de Mantenimiento y Operación



Con todos estos antecedentes a la vista, se solicita la aprobación del Honorable Concejo de los siguientes costos de operación y mantenimiento de la iniciativa "Mejoramiento Parque Las Américas, Comuna de Conchalí" IDI 30366823-0

N°	Item	Valor
1	Costos de Mantenimiento Anual	\$ 315.037.560
2	Costos de Operación Anual	\$ 38.496.782
<b>Total Anual</b>		\$ 353.534.342

El **concejal Alejandro Vargas G**, saluda a las personas que han expuesto y señala que este es un proyecto emblemático, se ha dicho bien que este es un proyecto que tenía muy buenas recomendaciones desde el año 2016, que se perdió el año 2019 y hoy hay una actualización de la cual él tiene dudas siendo una de ellas de fondo, ya que tiene dudas de la instalación del BMX, en el proyecto original se contemplaba el BMX por el entorno de este proyecto y en este plano no lo vio, tal vez fue un error de él o una omisión en los subtítulos y le gustaría que eso quede muy claro. Por otra parte, indica que el nombre del proyecto es lo que le llama la atención y le gustaría que le aclararan porque se llama mejoramiento, cual es el concepto, porque no construcción o reposición del parque las Américas

El **concejal Rubén Carvacho R**, señala que le parece muy interesante el proyecto en sí, y que viene a mejorar la calidad de vida no solo de los vecinos adyacentes al parque si no que a toda la comunidad de Conchalí, pero dada la situación financiera del municipio le hubiera gustado que junto a esta presentación se hubiera presentado la fórmula de donde se va a sacar esos trescientos cincuenta y siete millones para la mantención del parque dado que ya se sabe cuál es el déficit que tiene la municipalidad y hasta aquí en los concejos que él ha estado no se ha escuchado alguna acción de parte de la gestión para mejorar de manera económica y evitar este déficit que hoy se tiene. Concluye, señalando que le parece que aprobar hoy un gasto de esta naturaleza no sería lo correcto sin antes saber de dónde se va a sacar el recurso para la mantención.

El **profesional de Secpla David León**, señala que respecto del mejoramiento o reposición y los conceptos que se puedan utilizar para la evaluación de proyectos, también fue un tema de discusión con las personas del sistema nacional de inversiones, porque se postuló inicialmente como reposición, pero la reposición indica que se mantiene el programa arquitectónico dentro de cierto marco y obviamente acá se estaba cambiando totalmente y se estaba cambiando los usos actuales del parque y no se consideraba una reposición y en atención de que este parque en algún momento funcionó como parque, finalmente por término metodológico se decidió la palabra mejoramiento y eso fue una salvedad que hicieron los profesionales del sistema nacional de inversiones. Indica, que lo importante que quede claro, es que aquí se hará todo desde cero, independientemente del nombre mejoramiento hay una salvedad técnica. Respecto de los recursos presupuestarios para proyectar estos costos, señala que este es un proyecto que tiene un tiempo de ejecución de por lo menos 18 meses y lo que se ha proyectado como secretaria comunal de planificación es que dado los tiempos del gobierno regional en la asignación presupuestaria, la licitación y todos los tiempos administrativos que requiere esto, es muy probable que si este proyecto se aprueba, se está pensando en que puede estar operativo en el cuarto año de la siguiente gestión o para la subsiguiente, por lo tanto, se integra en una línea histórica como proyecto emblemático de la comuna, pero en esta línea de continuidad de los grandes procesos, entiende la dificultad presupuestaria actual y todas las municipalidades en Chile derivado por todo lo

que ha pasado, pero este es un proyecto de largo aliento y su puesta en marcha sería en unos tres años más asumiendo la asignación presupuestaria del gobierno regional. En cuanto a la pregunta de las pista de bicicross da la palabra a la profesional Nicol Serrano arquitecta proyectista de la iniciativa.

La **profesional de Secpla Nicol Serrano**, señala que no se visualiza la pista de bicicross, ya que se tuvo que hacer un zoom a la imagen que está proyectada en la diapositiva, por la extensión que tiene para que se pudiera visualizar de una mejor manera, pero la pista está ubicada en el costado izquierdo de la pantalla, donde está la zona de quinchos y a continuación esta la pista de bicicross, el cual se mantiene y no está incorporado en el proyecto en general y está intacto.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que no se visualiza por un tema netamente de zoom.

**Se aprueba por unanimidad de los presentes los costos de operación y mantenimiento del proyecto “Mejoramiento Parque Las Américas, Comuna de Conchalí”, postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional por un monto total anual que comprende mantención y operación de \$353.534.342 pesos y la presentación recién expuesta forma parte integrante del presente acuerdo.**

#### **CUARTO TEMA**

Autorización para suscribir contrato propuesta pública “Servicio de Aseo Dependencias Municipales 2021-2022”, ID 2581-32-LR20, con:

- Proveedor: LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA.
- R.U.T.: 76.140.696-5
- Oferta Económica Mensual: \$17.064.600.- IVA incluido.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, da la palabra al director de Secpla Raúl Opazo.

El **director de Secpla Raúl Opazo**, señala que se presentara la evaluación que se realizó a la licitación de servicio de aseo dependencias municipales año 2021-2022. Este es el servicio de aseo que corresponde a todas las dependencias municipales, en la presentación están ingresadas las nuevas dependencias como por ejemplo; el estadio municipal, balneario que no estaban considerados anteriormente. Da la palabra a Daniel Arce para esta presentación.

El **profesional de Secpla Daniel Arce**, señala que presentara a continuación los resultados de la licitación del servicio de aseo de las dependencias municipales, Id: 25- ID 2581-32-LR20, esta licitación es financiada por presupuesto municipal. Iniciando así la siguiente presentación:



**"SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES 2021-2022".**

LICITACIÓN:  
ID: 2581-32-LR20

**FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL**

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN | AÑO 2021



**Objeto de la Licitación**

Ejecución del Contrato por el servicio de aseo de las dependencias de la Municipalidad de Conchalí, según la normativa vigente. Lo anterior de acuerdo a requerimientos establecidos en las Bases Administrativas (BA), Las Bases Técnicas (BT), anexos publicados y el convenio mandato suscrito entre el Gobierno Regional de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Conchalí.

**PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL: M\$336.000**, con IVA.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Municipal.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN | AÑO 2020



**Apertura**

El día 06.01.2021 se realiza la apertura electrónica, en la comuna de Conchalí, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:

- Rodrigo Kong Burgos, funcionaria de Asesoría Jurídica.
- Francisco Carrobies Becerra, funcionario de SECPLA.
- Daniel Bastías Foriás, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.

En esta propuesta pública se recibieron **cinco (05)** ofertas en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

Oferta	RUT	Nombre Oferente	Situación de Oferta
1	13.821.655-1	OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGÉN	RECHAZADA
2	76.875.601-5	ARTE CLEAN LTDA	ACEPTADA
3	76.140.696-5	LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA	ACEPTADA
4	76.108.691-k	LUIS NAVARRETE E.I.R.L	ACEPTADA
5	77.857.740-2	SERLIM LTDA.	ACEPTADA

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANNICACION AÑO 2021



**Acta de Apertura**

**ACTA APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA**

SECCION 1: INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

SECCION 2: RESULTADOS DE LA LICITACIÓN

Nº	NOMBRE OFERTANTE	RUT	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS										SITUACIÓN DE OFERTA			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
1	OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGÉN	13.821.655-1														RECHAZADA
2	ARTE CLEAN LTDA	76.875.601-5														ACEPTADA
3	LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA	76.140.696-5														ACEPTADA
4	LUIS NAVARRETE E.I.R.L	76.108.691-k														ACEPTADA
5	SERLIM LTDA.	77.857.740-2														ACEPTADA

SECCION 3: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 4: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 5: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 6: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 7: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 8: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 9: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 10: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 11: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 12: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 13: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 14: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 15: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 16: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 17: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 18: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 19: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 20: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 21: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 22: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 23: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 24: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 25: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 26: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 27: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 28: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 29: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 30: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 31: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 32: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 33: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 34: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 35: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 36: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 37: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 38: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 39: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 40: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 41: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 42: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 43: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 44: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 45: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 46: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 47: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 48: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 49: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 50: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 51: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 52: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 53: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 54: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 55: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 56: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 57: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 58: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 59: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 60: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 61: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 62: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 63: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 64: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 65: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 66: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 67: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 68: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 69: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 70: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 71: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 72: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 73: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 74: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 75: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 76: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 77: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 78: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 79: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 80: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 81: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 82: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 83: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 84: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 85: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 86: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 87: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 88: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 89: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 90: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 91: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 92: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 93: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 94: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 95: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 96: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 97: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 98: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 99: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECCION 100: OBSERVACIONES Y FIRMAS

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANNICACION AÑO 2021



**Acta de Apertura**

Basas Administrativas (BA) para el año 2021 de un documento de la Secretaría Comunal de Planificación y Finanzas (SCPF) de la Municipalidad de Conchalí, para el primer semestre de 2021, una vez que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 10 de la Ley N° 17.252, de 2018, que establece el procedimiento de licitación pública para la adquisición de bienes y servicios.

SEÑOR ALCAIDE. En referencia al presente Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, de la señora ANITA DE LOS ANGELES GARCIA GARCIA, inscrita en el RUT N° 15.111.111-1, en el marco de la Ley N° 17.252, de 2018, que establece el procedimiento de licitación pública para la adquisición de bienes y servicios, se informa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 10 de la Ley N° 17.252, de 2018, que establece el procedimiento de licitación pública para la adquisición de bienes y servicios.







**Comisión Evaluadora**

El día 22 de enero de 2021, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son:

- María Teresa Arrocet Ramírez, Administradora Municipal (s).
- Patricio Saavedra Muñoz, Director de Administración y Finanzas (s).
- Raúl Opazo Urtubia, Secretario Comunal de Planificación.





### Evaluación

**Admisibilidad de la Oferta:**

Una vez revisados todos los antecedentes aportados por los proponentes aceptados, las ofertas admisibles técnicamente que ingresan al proceso de evaluación son:

1. ARTE CLEAN LTDA
2. LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA
3. LUIS NAVARRETE E.I.R.L
4. SERLIM LTDA.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2000



### Evaluación

• **Evaluación de la Oferta:**

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN %
1º	OFERTA ECONÓMICA	60
2º	EXPERIENCIA	30
3º	CONDICIONES DE REMUNERACIONES	5
4º	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5
<b>TOTAL PONDERADORES</b>		<b>100</b>

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2000



### CRITERIO N° 1 Oferta Económica

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio:

CRITERIO 1°: Oferta Económica					
Oferente	Monto Suma Alzada Formato N° 5 IVA Incluido	Oferita Mínima	Ponderación	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
ARTE CLEAN LTDA	\$ 463.018.200	\$ 409.550.400	60%	88,45	53,07
LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA	\$ 409.550.400			100,00	60,00
LUIS NAVARRETE E.I.R.L	\$ 424.658.640			96,44	57,87
SERLIM LTDA.	\$ 445.393.200			91,95	55,17

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN - AÑO 2021



### CRITERIO 2°: Experiencia

En este criterio, el análisis se basa en los certificados firmados. Según la siguiente Tabla:

CRITERIO N° 2 EXPERIENCIA				
OFERENTE	Certificados Validados / Presentados	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
ARTE CLEAN LTDA	7 / 8	30%	100,00	30,00
LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA	5 / 21		100,00	30,00
LUIS NAVARRETE E.I.R.L	7 / 11		100,00	30,00
SERLIM LTDA.	5 / 5		100,00	30,00

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN - AÑO 2020


**CRITERIO 3º: CONDICIONES DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL (5%)**

SUB CRITERIO N° 1 REMUNERACIÓN DE SUPERVISOR					
OFERENTE	Remuneración Supervisor	Mayor Oferta	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
ARTE CLEAN LTDA	\$ 274.235	654.045	20%	41,93	8,39
LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA	\$411.818			62,96	12,59
LUIS NAVARRETE E.I.R.L	\$654.045			100,00	20,00
SERLIM LTDA.	\$575.973			88,06	17,61

SUB CRITERIO N° 2 REMUNERACIÓN DE ASEADOR					
OFERENTE	Remuneración Aseador	Mayor Oferta	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
ARTE CLEAN LTDA	\$237.985	249.228	80%	95,49	76,39
LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA	\$ 240.356			96,44	77,15
LUIS NAVARRETE E.I.R.L	\$ 249.228			100,00	80,00
SERLIM LTDA.	\$236.450			94,87	75,90

SECRETARÍA COMISINAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021


**CRITERIO 3º: CONDICIONES DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL (5%)**

CRITERIO N° 3 CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES					
OFERENTE	Puntaje Remuneración Supervisor	Puntaje Remuneración Aseador	Ponderación	Puntaje Total	Puntaje Ponderado
ARTE CLEAN LTDA	8,39	76,39	5%	84,78	4,24
LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA	12,59	77,15		89,75	4,49
LUIS NAVARRETE E.I.R.L	20,00	80,00		100,00	5,00
SERLIM LTDA.	17,61	75,90		93,51	4,68

SECRETARÍA COMISINAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021



### CRITERIO 5º: Cumplimiento de Requisitos Formales

En este componente se considera la presentación correcta y oportuna de todos los anexos exigidos en las Bases Administrativas; aquellos oferentes que no presentan los anexos indicados en el punto N° 9 de las Bases Administrativas antes del cierre de recepción de ofertas, fueron rechazados automáticamente de la evaluación de esta propuesta y su oferta declarada inadmisibles.

CRITERIO 4º: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES				
Oferente	Nº de Solicitudes en Foro Inverso por Omisión de Anexos	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
ARTE CLEAN LTDA	0	5%	100,00	5,00
LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA	1		50,00	2,50
LUIS NAVARRETE E.I.R.L	1		50,00	2,50
SERLIM LTDA.	0		100,00	5,00

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN - AÑO 2023



### Puntaje Total Obtenido

PUNTAJE TOTAL						
OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE TOTAL	PRELACIÓN
ARTE CLEAN LTDA	53,07	30,00	4,24	5,00	92,31	4º
LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA	<b>60,00</b>	<b>30,00</b>	<b>4,49</b>	<b>2,50</b>	<b>96,99</b>	<b>1º</b>
LUIS NAVARRETE E.I.R.L	57,87	30,00	5,00	2,50	95,37	2º
SERLIM LTDA.	55,17	30,00	4,68	5,00	94,85	3º

### Propuesta de Suscripción de Contrato

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Alcalde y al Concejo aprobar la suscripción de contrato de la licitación pública "SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES 2021-2022", ID Chilecompra: **2581-32-LR20**, al oferente que obtuvo el primer lugar en la evaluación, a saber:

- Razón Social: **LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA.**
- R.U.T.: **76.140.696-5**
- Oferta Económica Mensual Formato N° 5: **\$17.064.600.- IVA incluido.**

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN - AÑO 2023



**DECLARACIÓN COMISIÓN EVALUADORA**



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2021

La **concejala Grace Arcos M**, señala que no le quedó claro por cuanto tiempo sería esta nueva contratación y que recuerda que la empresa que está actualmente es la empresa Serlin, que fue lo que se aprobó el 15 de enero del 2019. En cuanto a la extensión de las nuevas dependencias consulta si esto va a significar también la contratación de los actuales trabajadores o va haber algún vínculo para que estos trabajadores no queden cesantes.

El **concejal Rubén Carvacho R**, señala en la misma dirección que hizo su colega, las consultas que ella hizo también son motivo de parte de él, y no está de más reiterar el acto administrativo que de alguna forma viene perjudicando a los trabajadores, porque se elige una vez más a una empresa que paga menos sueldo entendiendo que este servicio en algunos casos para algunos trabajadores es par time porque son horarios diferidos, por lo tanto tienen un mayor costo de desplazamiento por parte de los trabajadores, además que estos trabajos son tomados por gente de la misma comuna y una vez más se presenta a votación la empresa que paga menos sueldo a los trabajadores de Conchalí y él siempre va a defender la situación de los trabajadores.

El **directo de SECPLA Raúl Opazo**, señala que en este tipo de contrato generalmente lo que hace la empresa que asume, es captar en un gran porcentaje a las personas que ya están trabajando, sin perjuicio que como municipalidad no puede obligar a la empresa que está entrando a contratar el 100% del personal que tiene la actual empresa, sin perjuicio de aquello, lo que se da en el hecho es que se contrate a los mismos trabajadores. Indica que esta licitación, es por dos años al igual que el contrato que está vigente y respecto a los sueldos para poder adjudicar una licitación la ley de compras públicas es súper clara y señala que se tiene que adjudicar, ponderar y dar el puntaje a la empresa que tiene mejor combinación de resultados de los diversos criterios de evaluación y uno de los criterios de evaluación que ellos consideraron importante es la remuneración de los trabajadores y en este contexto señala que la empresa que se está proponiendo adjudicar ofrece un mejor sueldo que la actual empresa que tiene hoy la municipalidad. Lo deja claro ya que el concejal Carvacho señaló que se sigue insistiendo en presentar empresas que les pagan menos sueldo a los trabajadores y no es así. Indica que es una variable más que da puntaje dentro de la licitación y que tiene un

puntaje por si solo y la combinación de diversos criterios de evaluación es la que da a la empresa ganadora o la que tiene el mejor puntaje.

La **concejala Grace Arcos M**, señala que le parece muy bien que quede explicito que esta empresa nueva propone un mejor sueldo que la empresa anterior. Sin embargo señala que si hay un tema de ponderación que entiende en términos de licitación, entonces hay que comprender esto también como experiencia y aumentar el porcentaje de ponderaciones en próximas licitaciones, porque están en un 5%, entonces evidentemente eso no va a privilegiar a empresas que tienen sueldo menores para los trabajadores.

El **concejal Rubén Carvacho R**, señala en la misma línea que la concejala Grace que las ponderaciones las instala el municipio y no hay que moverse de ahí y que ese es el gran error que se ha cometido durante tanto tiempo. Si no innovamos y no somos capaces de dar un salto al futuro, lamentablemente se va a seguir con situaciones parecidas a las de octubre porque siempre se está ahogando a los trabajadores.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que la empresa a la cual se está proponiendo es la segunda que tiene mejor pago, hay cuatro empresas y dos contemplan valores mucho más bajos y la diferencia es de \$9.000 mil pesos. No obstante se considerara a futuro, y las ponderaciones de los porcentajes hay que seguir potenciándolas.

#### SE INICIA EL PROCESO DE VOTACION

**Se inicia el proceso de votación para autorizar suscribir contrato propuesta pública “Servicio de Aseo Dependencias Municipales 2021-2022”.**, ID 2581-32-LR20, la cual propone adjudicar a la empresa Logística Empresarial Spa. Por un monto oferta económica mensual de \$17.064.600.- IVA incluido.

La **concejala Grace Arcos**, señala que con los mismos argumentos que manifestó anteriormente **Aprueba**.

El **concejal Rúben Carvacho Rivera**, señala que con los mismos argumentos que entrego anteriormente el rechaza, porque una vez más se castiga a los que no se deberían castigar, que son los trabajadores, sobre todo si son de nuestra comuna y como dice el Sr. Alcalde para más adelante, y el no cree que él tenga más adelante porque él se va terminando su gestión y eso él espera, ya que encuentra que ha sido nefasto no solo en el tema del tratamiento a los trabajadores sino que a toda la comunidad. Esperar dos años para mejorar los sueldos de los trabajadores encuentra que es demasiado y por eso **Rechaza**.

La **concejala María Guajardo Silva**, presenta problemas de conexión a la plataforma ZOOM, que le impiden votar

La **concejala Paulina Rodríguez Gómez**, **Aprueba**.

El **concejal Carlos Sottolichio Urquiza**, **Aprueba**.

El **concejal Alejandro Vargas González**, señala que él aprueba y que se suma a lo que han planteado sus colegas Grace y Rubén, porque es súper importante poder vincular las decisiones de gabinete con las realidad de las personas, es importante que se haga un esfuerzo con la empresa que se va a adjudicar, todo indica que así va a ser para que asuma la contratación con las personas que hasta ahora han estado prestando servicio al municipio. Además señala que los antecedentes de esta licitación llegaron solo hoy a las 14:10 Hrs. al correo electrónico y si ellos quisieran tomar una decisión fundada más

allá de las presentaciones, esto debería ser enviado con mucha más anticipación. **Aprueba.**

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, aprueba y en relación al debate que esta empresa va a tener mejor remuneración que la actual. Va a permitir tener una mejor condición a los trabajadores. **Aprueba.**

**Se aprueba por 5 votos a favor y uno en contra (concejal Carvacho) la autorización para suscribir contrato propuesta pública “Servicio de Aseo Dependencias Municipales 2021-2022”., con la empresa Logística Empresarial Spa. Por un monto mensual de \$ 17.064.600 Iva. Incluido por cinco votos a favor y uno en contra.**

Se hace presente que el acta de evaluación se envió el día de ayer y hoy se envió la presentación en PPT para conocimiento.

#### **COMPLEMENTO CITACION:**

**Ratifica en su cargo a los directores de CORESAM que representan al Concejo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79 letra i de la Ley N°18.695, designados en esa calidad en sesión extraordinaria de concejo del 02 de julio de 2019.**

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, da la palabra a la presidenta de la comisión Paulina Rodríguez.

La **concejala Paulina Rodríguez G**, señala que sesiono la comisión jurídica para poder ver el informe de respuesta a la contraloría, ver la situación de la corporación, ver una de las presentaciones que había hecho uno de los representantes del directorio en un concejo hace unas semanas atrás y ver la auditoria que se viene solicitando desde fines del año 2019. En relación a eso, se acordó en la comisión poder complementar la tabla ratificar a los dos directores que están actualmente como representante del concejo en el directorio de la corporación, quien es Víctor Hugo Pérez y Juan Carlos Castillo. Ambos, en la misma comisión plantearon favorablemente poder seguir en este rol, por lo tanto, lo que correspondería sería presentarlos al concejo para efecto de poder ratificarlo en su continuidad. Aprovecha de destacar que lamentablemente lo que dice relación con la presentación del informe que presento don Víctor Hugo no se pudo dar ese punto en la comisión, toda vez que quien está de representante como secretario general interino no tendría lo antecedentes en esta comisión, por lo tanto, aprovecha esta sesión de concejo para insistir en aquel punto ya que fue un acuerdo del concejo adquirido alrededor de un mes, de que toda esa información debería estar por parte de quienes dirigen la corporación es por esto que pide por intermedio del Sr. Alcalde velar para que en la próxima comisión estén todos los antecedentes a la vista para poder avanzar y transparentar esa situación en post del buen desarrollo de las comisiones, entendiendo que la dirección y administración de la corporación administra gran parte de los recursos de esta comuna.

**Conforme lo expuesto por la presidenta de la comisión jurídica hay acuerdo para ratificar.**

**Se ratifica por la unanimidad de los presentes a los del Concejo en el directorio de CORESAM, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79 letra i de la Ley N°18.695 y que fueron designados en esa calidad, en sesión extraordinaria de concejo de fecha 02/07/2019.**

El **Secretario Municipal Daniel Bastias**, En relación al punto anterior que guarda relación con la autorización para suscribir contrato de la propuesta pública "**Servicio de Aseo Dependencias Municipales 2021-2022**", que, si bien es cierto que se aprobó por cinco votos a favor y uno en contra, como supera el periodo alcaldicio este servicio requiere los dos tercios de los concejales en ejercicio, por lo tanto, para poder dar por aprobado, adjudicar el servicio y suscribir el contrato y disponer de dicho servicio se requiere a lo menos de seis votos de acuerdo a la interpretación que hace la contraloría y entendiendo que este concejo se compone por ocho concejales más el Sr. Alcalde son nueve votos. Por lo tanto los dos tercios se producirían en seis votos a favor para aprobar esta propuesta y atendiendo que la concejala Maria Guajardo pudo superar los problemas técnicos que le impedían ser parte de la votación se vuelve a insistir en este punto para poder someter a votación cosa que permita evaluar si es factible disponer del quorum necesario para dar por aprobado la adjudicación que permita perseverar en esta adjudicación.

Por lo tanto se retoma el punto cuatro para volver a someter a votación la autorización para suscribir contrato de la propuesta pública "**Servicio de Aseo Dependencias Municipales 2021-2022., con la empresa Logística Empresarial Spa. Por un monto mensual de \$ 17.064.600 Iva. Incluido.**

El **concejal Rubén Carvacho R**, señala que le gustaría tener un pronunciamiento jurídico de la situación que acaba de pasar, porque ya hubo votación y se pasó a un punto distinto y de continuar en esa lógica de volver atrás él se reserva el derecho de apelar ante la contraloría esta situación.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que se reitera el punto en relación a la votación por el problema técnico presentado por la conexión de los celulares.

La **concejala Grace Arcos M**, señala que ella va a reiterar su votación favorable, pero cree que es importante responder la pregunta que hace el concejal y que puedan responder los encargados de asesorar el concejo sobre si efectivamente corresponde repetir la votación inmediatamente, tiene entendido que si, pero es necesario que se pueda explicitar para que sea más serio el proceso.

La **directora de jurídico Srta. Claudia Miranda**, señala que la concejala Maria Guajardo siempre ha estado conectada al concejo, por lo tanto, lo que sucedió fue un caso fortuito y un problema técnico es por eso que se requiere los dos tercios para poder aprobar esta licitación porque supera el periodo alcaldicio.

#### SE INICIA EL PROCESO DE VOTACION

La **concejala Grace Arcos Maturana, Aprueba.**

El **concejal Rubén Carvacho Rivera**, mantiene su votación y por todos los argumentos entregados anteriormente y hará sus consultas ante la contraloría general de la república por esta situación **Rechaza.**

La **concejala Maria Guajardo Silva**, señala que se abstiene porque tiene muchas interrogantes respecto de la adjudicación. **Se Abstiene**

La **concejala Paulina Rodríguez Gómez, Aprueba**



El **concejal Carlos Sottolichio Urquiza**, señala que se debió advertido antes del inicio de la votación que se requería votación de quorum y es una mala práctica que siempre se esté recordando posteriormente que correspondía a quorum por lo tanto, se **Abstiene**.

El **concejal Alejandro Vargas**, Aprueba

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, Aprueba

**Se rechaza la autorización para suscribir contrato, por cuatro votos a favor, dos abstenciones y uno en contra, de la propuesta pública "Servicio de Aseo Dependencias Municipales 2021-2022., con la empresa Logística Empresarial Spa. Por un monto mensual de \$ 17.064.600 IVA. Incluido, por no reunir el quorum de 2/3 que exige el artículo 65 letra J de la Ley 18.695.**

El **Secretario Municipal**, señala que deja constancia en esta acta que esta segunda votación se hizo única y exclusivamente por la situación fortuita que se generó a partir de la desconexión temporal que se le produjo a la concejala Guajardo.

#### QUINTO TEMA

Varios

El **concejal Alejandro Vargas G.**, señala que el servicio de retiro de basura por el sector de Rupango, El Olivo, Santa Inés, La Palmilla ha tenido múltiples retrasos y en la última sesión de comisión pidió que jurídicamente se evaluara si estaban las condiciones para tomar medidas radicales respecto de esta empresa y se siguen dando explicaciones a la comunidad, han habido despidos injustificados de trabajadores de vecinos de Conchalí por parte de la empresa y cree que es muy importante que se convoque una vez más a trabajar sobre esta materia. Le gustaría saber cuántas multas se han cursado y cuantas de ellas son efectivas. Por ultimo quiere hacer una petición al Sr. Alcalde respecto de la intervención final del concejo del martes pasado ya que su trato y lenguaje que el utilizo respecto de dos directores que han sido nominados y ratificados por este concejo, fue brutal y no se atreve a replicar los conceptos que el utilizo para denostar a las personas nominadas por ellos los concejales, cree que uno se puede equivocar y tener el gesto de asumir que se equivocó. A él no le gusta que el líder de la dirección municipal trate así a alguien de la comuna por lo que cree que es bueno que él se retracte del trato y los conceptos que el utilizo para dos vecinos de la comuna.

El **concejal Rubén Carvacho R**, señala que se suma a lo expresado por el concejal Alejandro Vargas con respecto a la situación del retiro de los residuos domiciliarios y cree que esta es la peor empresa que se ha tenido, lamenta que aún no se dé respuesta de las multas que se han cursado a esta empresa, pero más que eso, las que se han hecho efectivas y aprovecha la ocasión para preguntar a la dirección jurídica si este concejo tiene derecho a conocer la comisión que evalúa las apelaciones de la empresa cada vez que se le ha cursado una multa para saber quiénes son y porque tanta ineficiencia que hasta

ahora no se entrega dicha información. Porque la dirección de aseo y ornato no ha solicitado el término anticipado de este servicio por ineficiente, ¿alguna vez se tendrá respuesta de esto? ¿Cuándo sabrá este concejo cuales son definitivamente las multas que se han ejecutado a favor del municipio y no seguir pagando un servicio que no se está haciendo? Ahí hay notable abandono de deberes de parte de la gestión. Por otro lado, señala que el día de hoy en comisión de desarrollo urbano en relación al Pladeco, la empresa que está haciendo el trabajo señala en cuanto a la participación de los vecinos de los distintos barrios de Conchalí y uno de ellos habla de la ineficiencia en la mantención de las áreas verdes, algo que el viene diciendo hace muchos meses y de lo cual tampoco ha tenido respuesta de parte del municipio en el sentido si se ha hecho la fiscalización porque, la empresa sigue cometiendo las mismas ineficiencias desde que comenzó ¿porque el maltrato con los trabajadores? ¿Por qué aún no se repara el trabajador que por temas de salud se le ha desvinculado de su trabajo? Ahora nuevamente se está frente a otra empresa que llego a aprovecharse de la situación que ocurre con esta gestión que, tiene vista gorda y no se enfrenta los problemas que se han estado denunciando durante estos meses y ahora no solo lo dice el sino que lo dice el propio informe del Pladeco que hoy se vio en la comisión de desarrollo urbano.

La **concejala Grace Arcos M**, reitera lo que planteo en el concejo anterior que tiene relación al tema de la basura, ya que solicito más fiscalización en esa línea porque definitivamente está fallando una vez más el servicio de recolección de basura y además ha habido despido bajo lo consigna necesidad de la empresa lo que significaría entonces que no se pueden volver a contratar nuevos trabajadores. Lo manifestó anteriormente, pero no hay respuestas por parte del municipio, lo que le preocupa porque no solo tiene que ver con la inquietud de quienes son elegidos para cumplir con la labor de concejales o concejales, sino que también tiene que ver con la necesidad imperante de los vecinos saber que está pasando, con una inquietud que es real, legítima y no se ha tenido respuesta, y que espera en esta oportunidad que si se responda en cuanto a estos elementos. Por otra parte solicita que se les haga llegar la lista de los directores que van a estar como subrogantes durante el periodo estival al correo electrónico, ya que su rol como concejal no cesa y el municipio sigue funcionando y es importante tener claro quiénes van a estar a cargo de las distintas dependencias municipales. Por ultimo en relación a la ruta patrimonial Pedro Fontova, señala que el día 04 de agosto del año 2020 aprobaron el cierre de esta ruta, específicamente con la empresa Ingeniería y Construcción Javier Vásquez Arango y según sus cálculos ahora en enero debería estarse finiquitándose esa obra. Ella pasa permanentemente por ese sector, pero no ha visto avances y quiere preguntar qué pasa con esa obra en particular de la ruta patrimonial Pedro Fontova y espera que esa información se pueda entregar en este concejo.

El **concejal Rubén Carvacho R**, señala que se le quedo algo pendiente que tiene que ver con unas plantas de marihuana que se habían encontrado al interior del balneario municipal y quisiera saber que se sabe respecto a eso, si los funcionarios de esa repartición lo han informado, si hay un sumario ya ejecutándose o que se está haciendo.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, da la palabra al director de aseo Neftalí Pastene, para que se refiera al tema de la basura.

El **director de aseo y ornato Neftali Pasten**, señala que efectivamente se han tenido dificultades con el servicio, pero esta semana se ha logrado un repunte significativo y al día de hoy se está al 100% con el servicio e incluso le habían llegado algunos reclamos de villa Javiera Carrera, concurren al lugar donde pudieron levantar testimonio gráfico, conversaron con algunos vecinos, luego se desplazaron a las otras calles pensando en que tal vez se referían a otro sector y ninguno de los tres vinculados tenían dificultades. En relación a la fiscalización adicionalmente se ha autorizado nombrar a dos inspectores técnicos por parte de la autoridad suplente por este periodo de vacaciones de manera de mantener esta fiscalización sobre la empresa, se están ajustando estrictamente a las bases, sin perjuicio de lo anterior hay que entender que se notifica, pero lamentablemente la notificación no viene acompañada de un recurso material que permita entregar la solución de inmediato al problema y es ahí donde se recurre al plan de mitigación con equipos propios racionalizando los servicios. Hay un concepto que menciona el concejal Rubén Carvacho que le pareció audaz cuando se refirió a que se hacía vista gorda, porque ellos están haciendo su trabajo, honestamente y diariamente, pero lamentablemente hay variables exógenas que a veces se le juntan con los problemas de tránsito, el acceso en la planta de transferencia o el colapso, es decir, el problema va más allá del servicio que tiene que entregar la empresa. Los días lunes y martes son los días que más residuos se producen en la comuna y si falla un camión de la empresa indudablemente hay dificultades. Se está actuando de acuerdo a las bases y existen los respaldos administrativos para en un momento determinado poder efectuar la preocupación que tiene el concejal Carvacho. También señala que el periodo es bastante crítico, mucha gente está construyendo y tira lo voluminosos a la calle y se está enfrentando. Reconoce que hay dificultades pero se están enfrentando la labor y si se leen las bases de este contrato a pesar que ya han pasado una cantidad de multas aún no se puede dar término anticipado.

La **concejala Maria Guajardo S**, señala que ella siempre ha respetado el trabajo del director de aseo y ornato y todo su equipo y a pesar que ellos están haciendo su trabajo esta semana hubo muchos problemas en varios barrios, y ella sabe que los vecinos de Villa las Palma Sur se están organizando para hacer una presentación formal por el mal servicio que prestan los camiones recolectores de basura, esta empresa está muy por debajo de las expectativas y el municipio no debería porque salir al paso en un especie de SOS por el incumplimiento de la empresa ya que se está pagando por este servicio.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala en relación a la consulta de la ruta patrimonial Pedro Fontova, se dará respuesta por escrito por la unidad técnica, no obstante menciona que las obras sufrieron el robo de luminarias y cables y justamente a través de la modificación N°1 se está pidiendo una modificación presupuestaria de \$200.000.000.- millones de pesos, para poder terminar parte de la obra que no está vinculada a este contrato. Por otra parte

señala que todos los sumarios o información que van fuera de la norma deben estar activos y se hacen en su momento y estos se están llevando a cabo en relación a la investigación que corresponda.

Siendo las 18:20 hrs., se da por terminada la sesión.

**SINTESIS ACUERDOS SESION ORDINARIA**  
**JUEVES 04 DE FEBRERO 2021**

**ACUERDO N° 22/2021**

Se aprueba por unanimidad de los presentes los costos de operación y mantención del proyecto “Mejoramiento Parque Las Américas, Comuna de Conchalí”, postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional por un monto total anual que comprende mantención y operación de \$353.534.342 pesos y la presentación recién expuesta forma parte integrante del presente acuerdo.

**ACUERDO N° 23/2021**

Se ratifica por la unanimidad de los presentes, a los representantes del Concejo en el directorio de CORESAM, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79 letra i de la Ley N°18.695 y que fueron designados en esa calidad, en sesión extraordinaria de concejo de fecha 02/07/2019.

**ACUERDO N° 24/2021**

Se rechaza la autorización para suscribir contrato, por cuatro votos a favor, dos abstenciones y uno en contra, de la propuesta pública “Servicio de Aseo Dependencias Municipales 2021-2022”, con la empresa Logística Empresarial Spa. Por un monto mensual de \$ 17.064.600 IVA. Incluido, por no reunir el quorum de 2/3 que exige el artículo 65 letra J de la Ley 18.695.



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal